El suscrito Profesional G- 20 del Grupo Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, actuando en calidad del supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Número No. CO1.PCCNTR.5240229-2023

CERTIFICA

Que **JULIO CÉSAR MILLÁN RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.672.507** de Bogotá, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato cuyo objeto Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo. Bajo la modalidad tiempo completo en el área de Institucional de Pedagogía – Emprendimiento. Según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente, durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre del presente año.

Las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe se encuentran cargadas en la carpeta “JULIO CESAR MILLAN RAMIREZ” en el siguiente enlace:

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mahernandezt_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120006489344818A9274C8EBF531394596FF0&id=%2Fpersonal%2Fmahernandezt%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%2FJULIO%20MILLAN%20SER

En constancia a lo anterior, se firma el día 4 del mes octubre de 2023.

LILIANA ALEJANDRA HENAO ARANDA
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.5240229-2023